Asunción, 26 de abril de 2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 6/2023 - ADQUISICIÓN DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRICOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA - AD REFERENDUM - ID 427421

Señor/es
Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP)
Potencial/es/Oferente/s
Presente

ADENDA Nº 1

En el SICP
Etapas y Plazos

Se proceden a modificar las fechas de Tope de Consultas, Entrega y Apertura de Ofertas.

En el PBC
Requisitos de calificación y criterios de evaluación
Experiencia Requerida (Se incluye Electrodomésticos objeto de la presente licitación para la evaluación de la capacidad Experiencia)

Demostrar la experiencia en venta de Enseres y/o Utensilios para Cocina **y/o Electrodomésticos objeto de la presente licitación**, a Instituciones del Estado o Empresas Privadas con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2020, 2021, 2022).

Observación: El volumen de contratos se define como la sumatoria total de las facturas/contratos legales autenticadas por escribanía, correspondientes a venta de Enseres y/o Utensilios para Cocina **y/o electrodomésticos objeto de la presente licitación**, dentro de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021,2022). Se podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido.

Condiciones contractuales
Solicitud de Pago de Anticipo

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Presupuesto 7050/23 se establece que el anticipo establecido deberá ser solicitado dentro de los 15 dias corridos posteriores a la firma del contrato, el mismo podrá ser solicitado solo en caso de ser adjudicada una MIPYMES.

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas.

Forma de amortización del monto anticipado con relación a las provisiones realizadas: el reintegro de esos fondos adelantados se hará deduciendo en la solicitud de pago (de las órdenes de compra, servicio o trabajo) y/o certificaciones, según corresponda, el mismo porcentaje que, signifique el anticipo acordado.

Formularios
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR
No aplica

Sin otro particular, es propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES